



FACULTAD DE
**ARQUITECTURA
Y URBANISMO**

UNIVERSIDAD DE CHILE

PROGRAMA	
Nombre de la actividad curricular:	Diseño Gráfico para las Artes
Nombre de la sección:	Menteguiaga
Profesores:	Clarisa Menteguiaga
Ayudante:	-
Nombre de la actividad curricular en inglés:	Graphic Design for Cultural Industries
Unidad académica:	Escuela de Pregrado Carrera de Diseño
Horas de trabajo de estudiante:	3 horas semana
Horas directas (en aula):	3 horas
Horas indirectas (autónomas):	
Tipo de créditos:	Sistema de créditos transferibles
Número de créditos SCT – Chile:	

PROPÓSITO GENERAL DEL CURSO

Las Industrias culturales son una fuente importante de información que debe ser mediada por el diseño para llegar al consumidor final. Comunicaciones digitales, carteles, programas, revistas, libros y mensajes audiovisuales son producidos para generar atracción y comunicación. Los sistemas de identidad, de señalización, sistemas editoriales o audiovisuales, con sus complejidades propias, despliegan en el ámbito cultural una flexibilidad comunicacional y formal sin parangón. El propósito de este curso es profundizar competencias asociadas al proceso de diseño con foco en la creatividad y la innovación de materiales, soportes y mensajes.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Reaccionar creativamente ante encargos y propuestas de industrias culturales.
- Proponer soluciones innovadoras y únicas.
- Sistematizar las propuestas generando un entramado de constantes y variables que las sustenten.

Palabras clave: Industrias culturales – diseño gráfico

SABERES | CONTENIDOS

UNID 1. Técnicas experimentales

Lettering
Collage
Grabado experimental

UNID 2. Conceptualización y creatividad

Conceptualización
Pensamiento abstracto, creación de palabras clave

- Creatividad
Aplicación de decisiones consistentes con las propuestas conceptuales

- Innovación
En el campo creativo, generación de imágenes y soportes y sustratos

UNID 3. Desarrollo de sistemas

Aplicación de constantes y variables
Coherencia conceptual
Manejo de contenidos
Metodologías

METODOLOGÍA

- Clases expositivas del profesor
- Estudio de casos
- Ejercicios prácticos
- Exposiciones de alumnos

RECURSOS

GESTIÓN DE MATERIALES

(Indicar si se trabajará con algún material en particular y que eventualmente requiera ser acopiado y tratado o reciclado, de manera tal que se evite la presencia de basura y material en desuso en las salas)

EJERCICIO	MATERIAL <i>(si es definido por docentes)</i>	TRATAMIENTO DE RESIDUOS/RECICLAJE

REQUERIMIENTO DE OTROS ESPACIOS DE LA FACULTAD

(Indicar si se utilizarán espacios además del respectivo sala/taller, como por ejemplo el patio para alguna instalación, auditorio, etc.)

FECHA	DURACIÓN	LUGAR

EVALUACIÓN

- Evaluaciones diagnósticas iniciales (observación y registro)
- Evaluaciones formativas (retroalimentar al detectar falencias)
- Evaluaciones sumativas 60% (2)
- Evaluación final 40%

La asistencia a clases es obligatoria, debiendo ser superior al 75%.

La asistencia a las entregas es obligatoria.

REQUISITOS DE APROBACIÓN

La asignatura será aprobada con nota superior o igual a 4.0 (cuatro).

Se contemplará una asistencia mínima del 75% (de acuerdo a reglamento).

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA *(no más de 5 textos)*

1000 Record Covers. [Michael Ochs](#) · [Taschen](#)

Rock Covers – 40Th Anniversary Edition - [Robbie busch; jonathan kirby](#)- Editorial [Taschen](#)

Afiches de Teatro. Trayectoria y Recorrido Visual del Teatro de la Pontificia Universidad Católica de Chile . [Patricio Rodríguez Plaza](#) · [Ediciones Uc](#)

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

<http://www.diegobecas.cl/>

<https://gorricho.com.ar/>

<https://bienalcartel.org/>

<https://www.bicebebolivia.com/>

<https://www.isidroferrer.com/>

<https://www.pepcarrio.com/>

<https://susanablasco.com/>

<https://lithub.com/the-101-best-book-covers-of-2021/>

IMPORTANTE

Sobre la asistencia a clases

La asistencia mínima a las actividades curriculares queda definida en el Reglamento General de los Estudios de Pregrado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (Decreto Exento N°004041 del 21 de enero de 2016), Artículo 21:

“Los requisitos de asistencia a las actividades curriculares serán establecidos por cada profesor, incluidos en el programa del curso e informados a los estudiantes al inicio de cada curso, pero no podrá ser menor al 75% (...) El no cumplimiento de la asistencia mínima en los términos señalados en este artículo constituirá una causal de reprobación de la asignatura.

Si el estudiante presenta inasistencias reiteradas, deberá justificarlas con el/la Jefe/a de Carrera respectivo, quien decidirá en función de los antecedentes presentados, si corresponde acogerlas”.

Sobre evaluaciones

Artículo N°22 del Reglamento General de los Estudios de Pregrado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (Decreto Exento N°004041 del 21 de enero de 2016), se establece:

“El rendimiento académico de los estudiantes será calificado en la escala de notas 1,0 a 7,0 expresado hasta con un decimal. La nota mínima de aprobación de cada asignatura o actividad curricular será cuatro (4,0)”.

Sobre inasistencia a evaluaciones

Artículo N°23 del Reglamento General de los Estudios de Pregrado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo:

“El estudiante que falte sin la debida justificación a cualquier actividad evaluada, será calificado automáticamente con nota 1,0. Si tiene justificación para su inasistencia, deberá presentar los antecedentes ante el/la Jefe/a de Carrera para ser evaluados. Si resuelve que la justificación es suficiente, el estudiante tendrá derecho a una evaluación recuperativa cuya fecha determinará el/la Profesor/a.

Existirá un plazo de hasta 3 días hábiles desde la evaluación para presentar su justificación, la que podrá ser presentada por otra persona distinta al estudiante y en su nombre, si es que éste no está en condiciones de hacerlo”.